



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 937

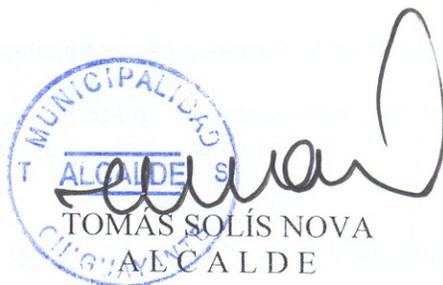
CHIGUAYANTE, 30 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°893 de fecha 21 de junio de 2010, el V°B° del Señor Alcalde de la Comuna a la Providencia N°2528 que contiene el Ord. N°253 de la Directora de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido Funcionario N°893 de fecha 21 de junio de 2010, mediante el cual se ordena la participación del funcionario Héctor Chávez Noriega en el curso "Análisis Aspectos Legales Normativa Laboral Chilena" a realizarse en la ciudad de Santiago, por cambio de fechas de la actividad de capacitación indicada.
 - 2) Modifíquese los días de salida y regreso, estableciéndose los días 05 y 12 de julio de 2010 para efectos de salida y los días 10 y 14 de julio de 2010 para efectos de regreso.
 - 3) Páguese el viático correspondiente por un monto de \$268.988 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos), el costo de capacitación y los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA p 25/06/2010